OFERTA DE TRABAJO
Bases específicas de la convocatoria

OFERTA Nº	**LPA 35/2026**
Nº DE PUESTOS	**1 PUESTO (SEDE DEL SESCS EN TENERIFE) A JORNADA COMPLETA (35 H/SEM.)**
DE LA CATEGORIA	**TEC. SUP. INVESTIGADOR/A**
PARA EL PROYECTO	**STRATUM P101137416**
TIPO DE CONTRATO	**EVENTUAL VINCULADO A PROYECTO EUROPEO (CÓDIGO 406)**

La Fundación Canaria Instituto de Investigación de Canarias (FIISC) (antes FUNCANIS) es una Fundación creada al amparo de la Ley Territorial 2/1998 de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, que se constituye con el carácter de Fundación Pública y entidad de presupuesto estimativo.

Que FIISC, en aplicación de sus estatutos, tiene por objeto promover y apoyar la investigación de la máxima calidad en el ámbito de las ciencias de la salud para contribuir a la prevención de la enfermedad, a la promoción y protección de la salud, el tratamiento y rehabilitación de la enfermedad y a elevar el grado de conocimiento sobre la salud de la población, así como gestionar la investigación de las entidades que la integran. Todo ello en el marco de lo establecido en el Real Decreto 279/2016 de 24 de junio, sobre acreditación de institutos de investigación biomédica o sanitaria y de las políticas establecidas por la Administración Sanitaria Canaria en esta materia.

Este objetivo se traduce en el desarrollo de la labor de fomento, promoción, gestión y financiación de la investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud.

En virtud de lo establecido en sus Estatutos, la FIISC puede recibir subvenciones y donaciones de personas, físicas o jurídicas, empresas, entidades y organismos, públicos o privados, nacionales o extranjeros, que podrán ser empleadas de forma parcial o total para la financiación de actividades fundacionales.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias con el número 315 - G76208396

La FIISC puede además establecer convenios con Universidades, Colegios y Asociaciones Profesionales y con otras Instituciones públicas y privadas de carácter científico y cultural, con el fin de fomentar la investigación sanitaria y la optimización de la capacidad docente de todas las instituciones.

En aplicación de estas capacidades, la FIISC convoca, en régimen de concurrencia competitiva y respetando los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad en el proceso selectivo, **1 puesto de trabajo de duración determinada vinculado a programas financiados con Fondos Europeos (Código 406).**

El puesto, **con categoría de TEC. SUP. INVESTIGADOR/A** es a tiempo completo (35 horas semanales) y requiere una **titulación de Licenciatura/Grado en Farmacia, Biotecnología, Matemáticas, Biomedicina, Bioquímica, Biología, Estadística o Bioestadística, así como acreditar un nivel mínimo B2 de inglés, mediante certificación oficial reconocida**, para el desarrollo del proyecto: STRATUM P101137416 "3D Decision Support Tool for Brain Tumor Surgery (STRATUM) de la convocatoria europea HORIZON-HLTH-2023-TOOL-05-05, financiado por el programa europeo "Horizonte Europa" (número del acuerdo de subvención: 101137416), en base a la financiación de la que dispone el Investigador del proyecto Yolanda Ramallo Fariña.

La provisión de dicha plaza se realizará de conformidad con las siguientes:

BASES

Primera: Requisitos generales de los aspirantes

Para poder participar en el concurso de méritos, los interesados deberán reunir los siguientes requisitos mínimos:

a) Tener nacionalidad española o la de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, según Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Igualmente podrán participar aquellas personas procedentes de otros países que se encuentren legalmente en España o en condiciones de adquirirla toda vez se resuelva la presente convocatoria.
b) Haber cumplido la edad de 18 años.
c) Poseer la titulación de Licenciatura/Grado en Farmacia, Biotecnología, Matemáticas, Biomedicina, Bioquímica, Biología, Estadística o Bioestadística**.**
d) **Acreditar un nivel mínimo de inglés B2**, con certificación oficial reconocida.

SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)
Bco. De La Ballena s/n Ed. Anexo al Hospital Univ. De Gran Canaria "Dr. Negrín"
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18 www.fciisc.org

SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
C/ Antonio Lecuona Hardisson, 13
38009-Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 47 89 08

e) Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España, incluida la colegiación profesional de la titulación correspondiente, si así el colegio profesional lo exigiera.

Adicionalmente, se valorará en la fase de concurso:

A. Segunda Licenciatura/Grado en las titulaciones que dan entrada a esta convocatoria o en cualquier otra del ámbito de ciencias de la salud.
B. Masters en el área de Ciencias de la Salud
C. Doctorado
D. Otros cursos de formación distintos de masters incluyendo postgrado.
E. Conocimientos de inglés.
F. Actividad investigadora:

1) Participación en proyectos europeos en el ámbito de la salud.

2) Participación en proyectos de investigación (nacionales o regionales) en el ámbito de la salud
3) Participación en informes de ETS y otros productos basados en la evidencia.
4) Participación en publicaciones científicas en el ámbito de la salud.
5) Presentaciones en congresos en el ámbito de la salud.
6) Estancias en centros de investigación internacionales
7) Otros méritos (becas, premios académicos o de investigación, participación en proyectos no competitivos, cargos en asociaciones o instituciones científicas).

G. Experiencia Laboral

1) Actividad científica/ investigadora o evaluadora en el ámbito de la salud

Segunda: Tribunal calificador

La asignación de los puestos de trabajo se llevará a cabo por el Comité de Selección nombrado a estos efectos por el Sr./Sra. Presidente/a en Funciones del Patronato de la FIISC, que tendrá como Presidente/a a la Directora de Gestión de la FIISC, como Vicepresidenta la figura del Compliance Officer y además, deberán integrar dicho Comité como vocales, el/la Investigador/a Principal o Responsable del Proyecto, el/la Responsable de RRHH de la FIISC, el/la Responsable de Administración, el/la Responsable de la División de Gestión Económica y un/a trabajador/a de la División de RRHH de la FIISC, que actuará como secretario/a, con voz pero sin voto. Asimismo, podrán participar asesores/as o Técnicos cualificados para asistir al Tribunal, igualmente con voz, pero sin voto.

SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)
Bco. De La Ballena s/n Ed. Anexo al Hospital Univ. De Gran Canaria "Dr. Negrín"
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18 www.fciisc.org

SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
C/ Antonio Lecuona Hardisson, 13
38009-Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 47 89 08

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias con el número 315 - G76208396

El Comité de Selección podrá constituirse y actuar válidamente cuando se encuentren presentes al menos tres de sus miembros, precisándose, en todo caso, la asistencia del Presidente/a o Vicepresidente/a y Secretario/a. Sus acuerdos se adoptarán por mayoría, siendo dirimente, en caso de empate, el voto de el/la Presidente/a o Vicepresidente/a en su caso.

Tercera: Proceso selectivo

Para la selección se valorarán los méritos curriculares, dándose publicidad a la oferta a través de los periódicos de mayor tirada de cada una de las provincias en las que tiene Sede la FIISC, a través del enlace de EURAXES y de la página Web corporativa, y de las redes sociales, en consonancia con el Acuerdo del Gobierno de Canarias sobre Medidas Reguladoras de las Fundaciones Públicas Canarias de fecha 11 de octubre de 2005.

El proceso de selección de las personas aspirantes respetará los principios de:

a) Publicidad de las convocatorias y de sus bases.

b) Transparencia.

c) Imparcialidad y profesionalidad de los miembros del Tribunal de selección.

d) Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación del Tribunal.

e) Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.

f) Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

La valoración de las solicitudes se realizará conforme a los baremos que se publican como anexo a la convocatoria y en todo caso priorizando a los/as candidatos/as según los siguientes criterios básicos:

- **El Currículo de los/as aspirantes.**
- **Fase de Prueba Objetiva (Obligatoria):** Consistirá en un ejercicio práctico a realizar en un tiempo limitado (puntuación máxima de 15 puntos), orientado a demostrar el grado de capacidad técnica y práctica para el desempeño de las las funciones del puesto. Esta prueba será de realización obligatoria para un un máximo de 3 personas aspirantes que hayan obtenido las mayores puntuaciones en la fase de concurso de méritos, siempre que superen la nota o umbral de corte mínimo que determine el Comité de Selección en la publicación de la baremación definitiva de méritos.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias con el número 315 - G76208396

SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)
Bco. De La Ballena s/n Ed. Anexo al Hospital Univ. De Gran Canaria "Dr. Negrín"
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18 www.fciisc.org

SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
C/ Antonio Lecuona Hardisson, 13
38009-Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 47 89 08

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias con el número 315 - G76208396

- **Fase de Entrevista Personal (Condicional):** Esta fase tendrá una puntuación máxima de 15 puntos y estará orientada a conocer aspectos no deducibles del currículo relativos a aptitudes, competencias y nivel de idioma. La celebración de esta fase queda supeditada a que, tras la suma de las puntuaciones de la Baremación de Méritos y la Prueba Objetiva, la diferencia de puntuación acumulada entre el/la candidato/a que encabeza la lista y el resto de los participantes sea inferior o igual a 15 puntos.

La prueba objetiva a valorar tratará sobre:

- Ejercicio práctico a realizar en un tiempo limitado en el que se demostrará el grado de capacidad para desempeñar acciones seleccionadas relacionadas con todas las funciones de trabajo.

Los aspectos a valorar en la entrevista serán los siguientes:

- Capacidad para trabajar en proyectos europeos en investigación o evaluación de tecnologías sanitarias incluidos los medicamentos.
- Capacidad de trabajo en equipo y coordinación de equipos.
- Compromiso con la misión del SESCS.
- Ambición profesional y deseos de progresar.
- Habilidades de comunicación en español e inglés.
- Disponibilidad a desplazarse para viajes y estancias en el extranjero.

La prueba objetiva y/o entrevista personal se harán en horario laboral, entre las 09:00 y las 15:00 horas. Las personas aspirantes seleccionadas serán convocadas, mediante correo electrónico, con 48 horas de antelación, como mínimo.

No obstante, si la diferencia de puntuación entre el primer candidato y el segundo en la baremación definitiva es superior a 15 puntos —equivalente al máximo posible a obtener en la prueba objetiva y/o fase de entrevista—, esta no será necesaria, al no poder alterarse el orden de clasificación final mediante su realización.

Fases del Proceso

La concurrencia mínima, para que la selección pueda desarrollarse, ha de ser de 3 candidatos/as. En caso de que llegado el plazo límite de presentación de solicitudes, no se haya alcanzado dicho mínimo, se ampliará por un período igual a la inicial.

SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)
Bco. De La Ballena s/n Ed. Anexo al Hospital Univ. De Gran Canaria "Dr. Negrín"
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18 www.fciisc.org

SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
C/ Antonio Lecuona Hardisson, 13
38009-Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 47 89 08

Si transcurrido el plazo ampliado, aún no se alcanzara la concurrencia mínima, se continuará el proceso selectivo con el/la candidato/a o los/as candidatos/as presentados hasta dicha fecha.

Admisión de aspirantes

Una vez publicadas las listas provisionales de admitidos/as y excluido/as, con indicación expresa de la causa de exclusión, los/as candidatos/as dispondrán de **un plazo de 5 días hábiles desde su publicación** en la página Web de la FIISC para subsanar el defecto causante de la no admisión. Para ello dispondrán de dos vías:

La primera; es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección:

- rrhh@fciisc.org

La segunda opción; es presentar la documentación en formato papel en cualesquiera de las sedes de la FIISC en horario de 08:30 a 15:00 horas, sitas en:

Sede Social (Santa Cruz de Tenerife)
C/Antonio Lecuona Hardisson, 13
CP 38009 Sta. Cruz de Tenerife

Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín
Barranco de la Ballena, s/n
35010 – Las Palmas de G.C.

Trascurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución de la Comisión de Selección, aprobando las listas definitivas de admitidos/as al proceso de selección, que servirá de notificación a los interesados/as.

Fase de concurso (baremación de méritos):

Una vez baremada la información aportada por los/as candidatos/as, se procederá a publicar la baremación provisional de la fase de concurso, con la descripción de la puntuación otorgada a cada participante. Contra dicha relación provisional podrán interponer los/as aspirantes/as las reclamaciones que estimen oportunas **en el plazo de 5 días hábiles** siguientes a su publicación, en horario de 08:30 a 15:00 horas. Estas reclamaciones podrán presentarse por las mismas vías ya indicadas previamente en este documento.

Resueltas las reclamaciones, se publicará la **baremación definitiva de la fase de concurso**. En esta misma resolución, la Comisión de Selección determinará la nota o

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias con el número 315 - G76208396

SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)
Bco. De La Ballena s/n Ed. Anexo al Hospital Univ. De Gran Canaria "Dr. Negrín"
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18 www.fciisc.org

SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
C/ Antonio Lecuona Hardisson, 13
38009-Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 47 89 08

umbral de corte para superar esta fase y publicará la relación de un máximo de cinco (5) aspirantes con mayor puntuación que pasan a la Fase de Prueba Objetiva. La fecha, hora y lugar de la prueba objetiva será comunicada a cada aspirante por correo electrónico al menos 48 horas antes de su realización.

Prueba objetiva

Una vez realizada y calificada la prueba objetiva, se publicará la puntuación obtenida en dicha prueba junto con la puntuación acumulada provisional de la fase de concurso de méritos y la prueba objetiva).

Para reclamar sobre esta puntuación, en caso de error aritmético u omisión de candidatos/as, se dispondrá de **un plazo de 5 días hábiles** en horario de 08:30 a 15:00 horas. Estas reclamaciones podrán presentarse por las mismas vías ya indicadas previamente en este documento.

Resueltas las reclamaciones, la Comisión de Selección publicará la **puntuación acumulada definitiva de la fase de concurso y prueba objetiva**. En esta misma resolución, la Comisión de Selección comunicará si procede o no convocar la fase de entrevista de acuerdo con los criterios fijados en estas bases.

Si procede realizar la entrevista, dicha resolución se considerará **puntuación acumulada provisional** e incluirá la relación y citación de las personas aspirantes convocadas a la entrevista (hasta un máximo de cinco).

Si no procede realizar la entrevista, dicha resolución tendrá el carácter de **calificación final definitiva del proceso selectivo**, elevando la propuesta de contratación del/la candidato/a con mayor puntuación.

Fase de entrevista personal y adjudicación final

En caso de celebrarse las entrevistas, se publicará la puntuación de esta fase con la puntuación total provisional del proceso (Méritos + Prueba + Entrevista), abriéndose un plazo de 5 días hábiles para posibles reclamaciones por error aritmético.

Resueltas las reclamaciones, la Comisión de Selección publicará la resolución con la puntuación final definitiva del proceso selectivo y la propuesta de contratación del/la candidato/a con mayor puntuación, quien deberá aceptar formalmente la plaza.

En caso de renuncia, la persona seleccionada deberá comunicarlo por escrito a la división de RRHH de la FIISC. Si la plaza no llegara a cubrirse por renuncia, se llamará

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias con el número 315 - G76208396

SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)
Bco. De La Ballena s/n Ed. Anexo al Hospital Univ. De Gran Canaria "Dr. Negrín"
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18 www.fciisc.org

SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
C/ Antonio Lecuona Hardisson, 13
38009-Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 47 89 08

sucesivamente a las siguientes personas aspirantes según el orden de prelación final, hasta la cobertura del puesto. En caso contrario, se procedería a realizar un nuevo proceso selectivo.

La Comisión de Selección podrá proponer la creación de una lista de reserva con aquellos aspirantes que hayan superado las fases correspondientes, con el fin de atender posibles renuncias, no superación del período de prueba de la persona aspirante inicialmente designada; o necesidades temporales de sustitución (enfermedad, permisos de maternidad/paternidad, etc.). Esta lista de reserva tendrá una vigencia de un año a contar desde la fecha de su publicación.

Igualmente, la Comisión de Selección podrá declarar desierta la convocatoria en caso de que ninguna persona candidata reúna las condiciones adecuadas para el puesto.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias con el número 315 - G76208396

Cuarta: Solicitudes

Lo/as candidato/as deberán inscribirse de forma telemática en el proceso selectivo, a través del vínculo existente en la página web de la FIISC: **(https://fciisc.fundanetsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias/DetalleTipoConvocatoria/OFER?Estado=A)** y presentar de forma anexa los siguientes documentos ubicados en el aplicativo de la solicitud:

- Declaración responsable.
- Documento de cláusulas de protección de datos.

Además, deberán aportar la siguiente documentación acreditativa y justificativa, indicada en las Bases Generales de las Convocatorias de la FIISC:

- Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria deberán presentar permiso de residencia y permiso de trabajo
- Titulación acorde con la plaza a la que se opte (fotocopia del título y/o justificante de pago de tasas) y justificaciones acreditativas de los méritos aportados en la solicitud.

 En el caso de solicitantes con títulos extranjeros no homologados, y a efectos de su admisión en el concurso estos deberán estar traducidos al español. La denominación del título extranjero deberá coincidir con el exigido en la convocatoria.

 No será necesaria la homologación de los títulos obtenidos en los Estados miembros de la Unión Europea, o en los Estados signatarios del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo (en la actualidad, Noruega, Islandia y Liechtenstein),

SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)
Bco. De La Ballena s/n Ed. Anexo al Hospital Univ. De Gran Canaria "Dr. Negrín"
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18 www.fciisc.org

SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
C/ Antonio Lecuona Hardisson, 13
38009-Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 47 89 08

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias con el número 315 - G76208396

además de Suiza. Para los títulos obtenidos en el resto de los Estados será exigible la apostilla recogida en el artículo 3 del Instrumento de Ratificación de España del Convenio suprimiendo la exigencia de la legalización de los documentos públicos extranjeros, hecho en La Haya el 5 de octubre de 1961, expedida por la autoridad competente del Estado del que dimane el documento.

La apostilla se colocará sobre el propio documento o sobre una prolongación del mismo, podrá redactarse en la lengua oficial de la autoridad que la expida. Las menciones que figuren en ella podrán también ser escritas en una segunda lengua, no obstante, y de conformidad con el artículo 4 del antedicho Convenio "El título «Apostille (Convention de La Haye de 5 october 1961)» deberá mencionarse en lengua francesa".

- Experiencia profesional: **certificado de empresas/instituciones de las funciones desempeñadas y el periodo durante el cual se prestaron los servicios (o copia del contrato de trabajo dónde figure las tareas realizadas y periodo durante el cual se prestaron los servicios),** con objeto de comprobar el grado de semejanza del trabajo desarrollado en relación al perfil de la plaza, **y certificación de vida laboral expedida por la Tesorería de la Seguridad Social actualizada** con objeto de comprobar la duración de los contratos o prestación de los servicios.

Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un **trabajo por cuenta propia**, copia del **contrato mercantil o contratos de servicios**, que hubieran dado lugar a la experiencia alegada (**excepcionalmente**, se podrá acreditar mediante presentación de las **facturas y justificantes de pago** que acrediten la realización de los trabajos alegados) **y certificado de empresas/instituciones dónde figuren dichos trabajos y periodo durante el cual se prestaron los servicios.**

SOLO SE PUNTUARÁN LOS MERITOS CUMPLIMENTADOS EN LA SOLICITUD Y OPORTUNAMENTE ACREDITADOS

En cualquier momento del procedimiento de selección, se podrá solicitar a los/las aspirantes que presenten los documentos originales de las copias aportadas inicialmente, o cualquier otra documentación complementaria, en relación con la misma, necesaria para valorar adecuadamente dicho mérito. La presentación de declaraciones juradas sobre conocimientos idiomáticos, podrán ser objeto de comprobación específica por la Comisión en cualquier momento del procedimiento de selección mediante una entrevista con el candidato o bien mediante un examen teórico y/o práctico sobre los conocimientos declarados.

Todos los documentos, tanto de requisitos como de méritos, deberán ser presentados en español, y en caso de presentarse en otro idioma, deberá acompañarse de traducción jurada en español por un traductor oficial.

SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)
Bco. De La Ballena s/n Ed. Anexo al Hospital Univ. De Gran Canaria "Dr. Negrín"
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18 www.fciisc.org

SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
C/ Antonio Lecuona Hardisson, 13
38009-Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 47 89 08

Los documentos enviados en PDF tienen que disponer de la calidad suficiente para su correcta visualización.

Los/as interesados/as dispondrán de **un plazo inicial de 10 días hábiles** para inscribirse y presentar la documentación necesaria para participar en el proceso selectivo, que podrá ampliarse en caso de no alcanzarse el mínimo establecido en la Base Tercera. **El plazo para la admisión de solicitudes será desde el día 04/11/2026 hasta el 17/11/2026.**

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias con el número 315 - G76208396

Quinta: Funciones a desarrollar en el puesto

El/la candidata/ha seleccionado/a para el Proyecto indicado en el encabezado realizarán las siguientes funciones dentro del marco del proyecto de contratación:

1. Apoyo metodológico al diseño y desarrollo de los estudios clínicos primarios (WP2, WP6)

a. Dar apoyo metodológico al diseño del estudio clínico. Colaborar en la definición metodológica de las variables de estudio, medidas de resultado y medidas reportadas por los pacientes.

b. Colaborar en el diseño de los Cuadernos de Recogida de Datos electrónicos (eCRD)

c. Dar apoyo en la elaboración de la documentación técnico- metodológica y regulatorias necesarias.

d. Dar apoyo en la definición y aplicación del plan de análisis estadístico.

e. Dar soporte en el análisis bioestadístico intermedio y final de los datos.

f. Colaborar en la redacción de manuscritos científicos derivados del proyecto, especialmente los derivados de los estudios primarios.

2. Apoyo en las tareas de evaluación Temprana de Tecnologías Sanitarias (*Early HTA*) y evaluación económica (WP6)

a. Apoyo en la evaluación temprana de las dimensiones de seguridad, efectividad clínica e impacto organizativo.

b. Apoyo en la evaluación temprana del coste efectividad e Impacto presupuestario desde la perspectiva hospitalaria y de los sistemas sanitarios).

SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)
Bco. De La Ballena s/n Ed. Anexo al Hospital Univ. De Gran Canaria "Dr. Negrín"
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18 www.fciisc.org

SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
C/ Antonio Lecuona Hardisson, 13
38009-Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 47 89 08

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias con el número 315 - G76208396

c. Participar en la elaboración del informe final de Early HTA orientado a facilitar la traslación, regulación, futura fijación de precio y reembolso en el Sistema Nacional de Salud y sistemas europeos

3. Apoyo en las tareas de redacción de artículos científicos y difusión del conocimiento

a. Participar en la redacción y publicación de artículos científicos en revistas de impacto indexadas

b. Elaborar comunicaciones científicas y pósteres para su presentación en congresos nacionales e internacionales

4. Apoyo en la elaboración de documentación científica, entregables e informes del proyecto

a. Dar apoyo en las tareas de redactar y coordinar los entregables oficiales asignados al SESCS dentro de los plazos estipulados por el consorcio europeo.

b. Contribuir a la preparación de las memorias de seguimiento técnico y justificación científica de los periodos de reporte del proyecto.

c. Dar apoyo en la preparación de presentaciones, informes de avance y material técnico para las asambleas generales del consorcio y las auditorías de la Comisión Europea.

5. Participación en proyectos de investigación evaluativa en Servicios de Salud.

6. Participación en la realización de informes de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Guías de Práctica Clínica.

Sexta: Duración y tipo de contrato

El contrato ofertado será de naturaleza laboral a tiempo completo de duración determinada vinculados a programas financiados con Fondos Europeos (Código 406).

Séptima: Importe del contrato

El importe bruto mensual de la retribución asciende a la cantidad de **2.406,75 € (DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS) con pagas extras prorrateadas**, en concordancia con la dotación concedida para el capítulo de personal, previo descuento de la cotización a la seguridad social de la empresa y otros conceptos aplicables.

El contrato se podrá financiar durante el tiempo necesario y hasta la duración máxima

SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)
Bco. De La Ballena s/n Ed. Anexo al Hospital Univ. De Gran Canaria "Dr. Negrín"
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18 www.fciisc.org

SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
C/ Antonio Lecuona Hardisson, 13
38009-Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 47 89 08

definida por la tipología del contrato, con los fondos disponibles del Investigador Principal del Proyecto, correspondientes a proyectos activos, que, por su naturaleza o forma de adjudicación, permitan la financiación de esta actividad.

Octava: Categoría

La categoría de contratación será **TEC. SUP. INVESTIGADOR/A** .

La entidad contratante a todos los efectos será la Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias (FIISC) y mantendrá esta condición durante el período de prestación de servicios. Una vez finalizado dicho período, se considerará resuelto el contrato y efectuado el servicio que originó la contratación, por lo que no se podrán alegar derechos inherentes a una vinculación ni con la FIISC ni con el Centro de Trabajo donde se realice el servicio.

En los casos de suspensión de los contratos por enfermedad común, profesional o accidente profesional, la duración del contrato se verá condicionada a la dotación presupuestaria, por lo que la prolongación del mismo estará supeditada a que no se supere dicha dotación.

Novena: Desarrollo de las tareas

El personal contratado en el Proyecto recibirá las indicaciones de la persona Responsable del Proyecto y/o del/la Tutor/a-Supervisor/a, exclusivamente para la realización de las tareas científicas o técnicas derivadas del desarrollo del Proyecto.

El resto de las indicaciones las recibirá de el/la superior/a jerárquico/a de la FIISC y/o apoderados/as (dentro de las competencias que les correspondan o en el resto de los casos por ausencia o delegación de el/la superior/a jerárquico/a), cumpliendo la FIISC con las funciones que le corresponden en calidad de entidad contratante y en particular en lo que respecta a la realización de los pagos, liquidación de impuestos y seguros, control y seguimiento de ausencias, permisos y vacaciones.

Las tareas desarrolladas por las personas contratadas serán exclusivamente las propias del Proyecto o las derivadas del desarrollo del mismo, siendo esta la finalidad de la financiación, no pudiendo realizar ningún otro desempeño ni funciones. El/la Responsable del Proyecto se encargará de supervisar el estricto cumplimiento de esta condición.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias con el número 315 - G76208396

SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)
Bco. De La Ballena s/n Ed. Anexo al Hospital Univ. De Gran Canaria "Dr. Negrín"
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18 www.fciisc.org

SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
C/ Antonio Lecuona Hardisson, 13
38009-Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 47 89 08

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias con el número 315 - G76208396

Décima: Centro de trabajo

El/la candidato/a seleccionado/a prestará servicios, como personal desplazado, **en el Servicio de Evaluación del Servicio Canario de la Salud en el Centro de Salud de San Isidro El Chorrillo, Municipio de El Rosario, Tenerife.**

El Supervisor-Tutor encargado de encomendar las tareas científicas derivadas del desarrollo del Proyecto será **Dña. Yolanda Ramallo Fariña, en calidad de Investigadora del Proyecto.**

Undécima: Publicidad de la convocatoria

Las bases de esta convocatoria, así como el resultado del proceso selectivo, se harán públicas a través de la página web de la entidad (www.fciisc.org). Se hará también difusión de la presente oferta a través de Euraxess https://euraxess.ec.europa.

Información adicional.

La contratación del personal investigador y técnico realizada por parte de la FIISC se rige por los principios establecidos en la Política OTM-R establecida por parte de la institución y que cumple con los principios recogidos en la Carta Europea del Investigador. La Política de contratación transparente, abierta y basada en méritos (OTM-R) de la FIISC se puede consultar en el siguiente enlace: https://fciisc.org/index.php/acreditacion.

Las Palmas de G.C., a 4 de noviembre de 2026

SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)
Bco. De La Ballena s/n Ed. Anexo al Hospital Univ. De Gran Canaria "Dr. Negrín"
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18 www.fciisc.org

SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
C/ Antonio Lecuona Hardisson, 13
38009-Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 47 89 08